

ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 03 de agosto 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

Que, mediante Resolución No. 229 ACSR-2018 de Santa Rosa, a 24 de julio de 2018, se **RESUELVE: PRIMERO.-** Aprobar en todas sus partes el pliego y dar inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-GADMSR-013-2018, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE IMPRESIÓN Y PROYECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO NO CATALOGADOS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, y disponer el inicio de este procedimiento, dando cumplimiento al CAPÍTULO III.- DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Art. 9.- Fase preparatoria y precontractual, de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-000072, de fecha 31 de agosto de 2016. **SEGUNDO.-** Designar como delegado del presente proceso de Subasta Inversa Electrónica al Ing. Bismark Gabriel Romero Paredes, Técnico de la Unidad de Geomática Avalúos y Catastro, quien deberá actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General de la LOSNCP, para la evaluación de las ofertas, para la correspondiente adjudicación y las disposiciones administrativas que fueren aplicables. **TERCERO.-** Se designa como Secretaria dentro del presente proceso de Subasta Inversa Electrónica al Ing. Henry Javier Gómez Merino, Técnico de la Unidad de Geomática Avalúos y Catastro del GAD Municipal de Santa Rosa, quien estando presente acepta el cargo conferido y promete desempeñarlo fiel y legalmente;

Que, se cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 050, de fecha Santa Rosa, 29 de enero de 2018, elaborada por la Ing. Solanghe Corral Fernández, Jefe de Presupuesto (E) y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, donde CERTIFICA que el presupuesto que rige para el Ejercicio Económico del año 2018; existe la partida presupuestaria para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE IMPRESIÓN Y PROYECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE PREDIOS URBANOS DE LA CABECERA CANTONAL, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, cuyo valor es de \$ 9,774.00 NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS, incluido IVA; que consta el Programa: PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL – DESARROLLO TERRITORIAL, con denominación: EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS, con la Partida Nro. 311.84.01.07; por el valor de \$ 9,744.00, incluido IVA;

Que, con fecha 24 de julio de 2018, se publica en el Portal Institucional del SERCOP, el proceso Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-013-2018, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE IMPRESIÓN Y PROYECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO NO CATALOGADOS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;

Que, se cuenta con el Acta de cierre de presentación de Ofertas, de fecha 30 de julio de 2018, en el cual se deja constancia que habiendo transcurrido íntegramente la fecha máxima de entrega de ofertas establecida en el cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica, el delegado del proceso Ing. Bismark Gabriel Romero Paredes, Técnico de la Unidad de Geomática Avalúos y Catastro y el Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública, proceden declarar cerrado la fecha y hora de presentación de las ofertas dejándose constancia que han sido presentadas para participar dentro de este procedimiento las siguientes ofertas: 1.- **Martha Iliana Izurieta Cevallos**, 30 de julio de 2018, a las 10H19. 2.- **SISCOMIN CIA. LTDA**, 30 de julio de 2018, a las 14H15;

Que, luego de revisar y analizar minuciosamente la oferta presentada, el Delegado determina mediante Informe de Análisis y Evaluación de la Oferta, lo siguiente: Recomendar a la Máxima Autoridad Calificar y habilitar para la puja, por cumplir con la integridad de la oferta, requisitos mínimos y especificaciones técnicas exigidas en el pliego por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, a los oferentes: 1.- **Martha Iliana Izurieta Cevallos**, 2.- **SISCOMIN CIA. LTDA**;

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresamente determina que la máxima autoridad en las Municipalidades será el Alcalde, quien al tenor de lo dispuesto en el Art. 60 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización ejerce la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; y, en ejercicio de la facultad Constitucional y Legal.

RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR EL INFORME elaborado por el Delegado del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-013-2018, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE IMPRESIÓN Y PROYECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO NO CATALOGADOS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, donde menciona que las ofertas presentadas por los oferentes: 1.- Martha Iliana Izurieta Cevallos, 2.- SISCOMIN CIA. LTDA., cumple con todo lo solicitado en los pliegos; de conformidad con la Atribución conferida por el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

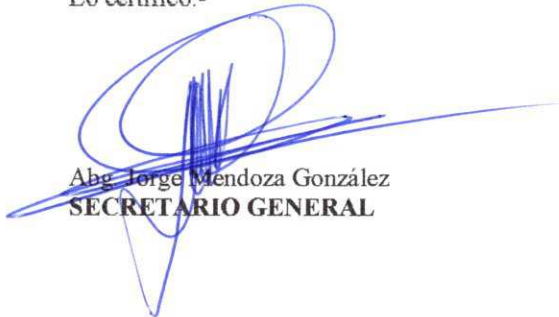
SEGUNDO.- HABILITAR en el sistema informático de contratación Pública, a los oferentes: 1.- Martha Iliana Izurieta Cevallos, 2.- SISCOMIN CIA. LTDA, para que suban su oferta económica inicial a través del portal institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec y proceder conforme lo dispuesto en la Sección V, Numeral 5.2 "PUJA". - *"En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial."* de las condiciones particulares del pliego del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-013-2018, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE IMPRESIÓN Y PROYECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO NO CATALOGADOS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, y de conformidad con la Atribución conferida por el Art. 45, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



Ing. Clemente Bravo Riofrio
ALCALDE DEL CANTÓN



Lo certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

